

Córdoba, **29 JUL 2019**

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0065390/2018

VISTO

El EXP-UNC **0065390/2018** donde se solicita la certificación de la Práctica Preprofesional en **LA MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS**.

Y CONSIDERANDO:

-Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

-Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento de los alumnos seleccionados;

-Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas; y por las docentes Lic. Alejandra Gómez y Lic. Candelaria Sgró;

- Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;

- Que el seguimiento institucional ha sido coordinado por Claudia Varas y Héctor Heredia;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS** a **VILLAGRA; LUCÍA D.N.I: 39448473** acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación y Prensa*

)

desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la elaboración de crónicas y cobertura de eventos, entrevistas y notas, radio abierta, producción de contenidos para la página web y para el diario de la Memoria, versión web.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS** a **VAGLIERA; FRANCA D.N.I: 40107885** acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación y Prensa* desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la elaboración de crónicas y cobertura de eventos, entrevistas y notas, radio abierta, producción de contenidos para la página web y para el diario de la Memoria, versión web.

ARTÍCULO 3º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS** a **GATTI; GIULIANA D.N.I: 39204808** acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación y Prensa* desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la elaboración de crónicas y cobertura de eventos, entrevistas y notas, radio abierta, producción de contenidos para la página web y para el diario de la Memoria, versión web.

ARTÍCULO 4º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS** a **SAVORETTI; RODRIGO D.N.I: 40318732** acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación y Prensa* desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la elaboración de crónicas y cobertura de eventos, entrevistas y notas, radio abierta, producción de contenidos para la página web y para el diario de la Memoria, versión web.

ARTÍCULO 5º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS** a **JUÁREZ BOURDIEU; IGNACIO D.N.I: 39887365** acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación y Prensa* desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la elaboración de crónicas y cobertura de eventos, entrevistas y notas,



radio abierta, producción de contenidos para la página web y para el diario de la Memoria, versión web.

ARTÍCULO 6°: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS** a **ZAPATA; KAREN D.N.I: 40401730** acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación y Prensa* desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la elaboración de crónicas y cobertura de eventos, entrevistas y notas, radio abierta, producción de contenidos para la página web y para el diario de la Memoria, versión web.

ARTÍCULO 7°: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS** a **AIASSA; PALOMA D.N.I: 39403099** acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación y Prensa* desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la elaboración de crónicas y cobertura de eventos, entrevistas y notas, radio abierta, producción de contenidos para la página web y para el diario de la Memoria, versión web.

ARTÍCULO 8°: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS** a **RHÓ; LUCÍA D.N.I: 39737187** acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación y Prensa* desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la elaboración de crónicas y cobertura de eventos, entrevistas y notas, radio abierta, producción de contenidos para la página web y para el diario de la Memoria, versión web.

ARTÍCULO 9°: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS** a **MEYER ABED; ARIANA D.N.I: 41041527** acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación y Prensa* desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la elaboración de crónicas y cobertura de eventos, entrevistas y notas, radio abierta, producción de contenidos para la página web y para el diario de la Memoria, versión web.



ARTÍCULO 10º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS** a **CRISTALLI; MICAELA D.N.I: 39733890** acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación y Prensa* desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la elaboración de crónicas y cobertura de eventos, entrevistas y notas, radio abierta, producción de contenidos para la página web y para el diario de la Memoria, versión web.

ARTÍCULO 11º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS** a **GAZZANO; MARTÍN D.N.I: 37228918** acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación y Prensa* desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la elaboración de crónicas y cobertura de eventos, entrevistas y notas, radio abierta, producción de contenidos para la página web y para el diario de la Memoria, versión web.

ARTÍCULO 12º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS** a **GIANNONCELLI; MARINA D.N.I: 41002077** acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación y Prensa* desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la elaboración de crónicas y cobertura de eventos, entrevistas y notas, radio abierta, producción de contenidos para la página web y para el diario de la Memoria, versión web.

ARTÍCULO 13º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS** a **QUIRELLI; VIRGINIA D.N.I: 39938624** acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación y Prensa* desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la elaboración de crónicas y cobertura de eventos, entrevistas y notas, radio abierta, producción de contenidos para la página web y para el diario de la Memoria, versión web.

ARTÍCULO 14º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA MESA**




DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS a ANDINO; IGNACIO D.N.I: 35883958 acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación y Prensa* desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la elaboración de crónicas y cobertura de eventos, entrevistas y notas, radio abierta, producción de contenidos para la página web y para el diario de la Memoria, versión web.

ARTÍCULO 15°: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas leg. 43918 y a las docentes las docentes Lic. Alejandra Gómez leg.47226 y Lic. Candelaria Sgró leg. 52987; en la coordinación académica.

ARTÍCULO 16°: Reconocer a la agente nodocente Lic. Marina Ferrari leg.45101 en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 17°: Reconocer a Claudia Varas D.N.I 25755589 y Héctor Heredia D.N.I 16684588; en el seguimiento institucional.

ARTÍCULO 18°: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

661



Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

